



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO

ANUNCIO de 7 de mayo de 2018 por el que se hace pública la formalización de contrato de obra de "Reparaciones y mejoras en el CEE Los Ángeles de Badajoz". Expte.: OBR1701062. (2018080891)

De conformidad con lo establecido en el artículo 154 texto refundido de la ley de Contratos del Sector Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, se hace pública la formalización del contrato que se detalla a continuación:

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Educación y Empleo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General, Servicio de Gestión Patrimonial y Contratación.
- c) Número de expediente: OBR1701062.
- d) Dirección de internet del Perfil de contratante: <https://contratacion.gobex.es>

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo: Obras.
- b) Descripción del objeto: Obra de reparaciones y mejoras en el CEE Los Ángeles de Badajoz.
- c) División por lotes y números: No procede.
- d) Medio de publicación del anuncio de licitación: DOE y Perfil de contratante.
- e) Fecha de publicación del anuncio de licitación: DOE y Perfil de contratante 4/12/2017.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Anticipada.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

199.990,79 euros.

5. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe neto: 199.990,79 euros.

IVA (21 %): 41.998,07 euros.

Importe total: 241.988,86 euros.

**6. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:**

- a) Fecha de adjudicación: 10 de abril de 2018.
- b) Fecha de formalización del contrato: 3 de mayo de 2018
- c) Contratista: UTE Altai Ingeniería,SL-Obras Conedavi, SL.
- d) Importe de adjudicación:

Importe neto: 153.254,00 euros.

IVA (21 %): 32.183,34 euros.

Importe total: 185.437,34 euros.

- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Ha resultando ser la oferta más ventajosa según los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliegos de Prescripciones Técnicas.

7. OTRAS INFORMACIONES:

Financiación: La ejecución de la presente obra se encuentra acogida en un 80 % al "Fondo Europeo de Desarrollo Regional" (FEDER) de la Unión Europea del P.O. 2014-2020 Extremadura, Objetivo Temático 10 "Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente"; Prioridad de Inversión 10.5 "Inversión en la Educación, el desarrollo de las capacidades y el aprendizaje permanente mediante el desarrollo de las infraestructuras de educación y formación"; Objetivo Específico 10.5.1. "Infraestructuras de Educación y formación".



Unión Europea

Fondo Europeo de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"

Mérida, 7 de mayo de 2018. El Secretario General (PD Resolución de la Consejera de 02/10/15, DOE n.º 202, 20/10/15), RUBÉN RUBIO POLO.